

Régimen Académico Institucional 2019

Ingreso, Trayectoria Formativa, Permanencia y Promoción,
Régimen de Correlatividades, Plan de Evaluación Institucional.

ÍNDICE

1.	Carreras.....	3
2.	Inscripción.....	4
2.1.	Alumnos ingresantes a las Formaciones Básicas.....	4
2.2.	Alumnos Regulares.....	4
2.3.	Alumnos Libres.....	4
3.	Ingreso.....	4
3.1.	Formación Básica.....	4
3.2.	Carreras de Grado.....	4
3.3.	Ingreso por prueba de admisión.....	4
3.4.	Ingreso por pase.....	4-5
4.	Trayectoria Formativa.....	5
4.1.	Permanencia y Promoción.....	5
5.	Modalidad de Cursada.....	6
5.1.	Presencial.....	6
5.2.	Semipresencial.....	6
5.3.	Libre.....	6-7
6.	Validez de la cursada.	8
7.	Acreditación.....	8
7.1.	Acreditación con examen final.....	8-9
7.2.	Exámenes Finales.....	9
7.3.	Acreditación sin examen final.....	10
8.	Régimen de correlatividades.....	11-20
9.	Equivalencias.....	22
10.	Plan de evaluación Institucional.....	23
11.	Criterios generales de evaluación.....	23-24
11.1.	Aprobación de la cursada por asignatura.....	24-25
11.2.	Estructuras curriculares.....	25-33

1- CARRERAS

Carreras De Pregrado:

En las formaciones básicas se desarrollan saberes que resultan conducentes al 1º Año de las carreras de grado de la Dirección de Educación Artística y coadyuvan a la prosecución de estudios superiores mejorando las oportunidades de acceso y fortaleciendo la continuidad de estudios.

Formación Básica En Artes Visuales (Resol.13253/99)

Formación Básica En Artes Del Fuego (Resol.13253/99)

Carreras De Grado Docente:

Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Pintura / Grabado / Escultura (Res. N° 887/11).

Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Cerámica (Res. N° 886/11).

Profesorado de Artes Visuales Orientación Diseño Gráfico (Res. N° 13253/99).

Carreras De Grado Técnico Profesional:

Tecnicatura en Diseño Gráfico (Res. N° 13253/99).

Tecnicatura en Ilustración (Res. N° 13253/99).

Tecnicatura Superior en Realizador de Artes Visuales (Res. N° 283/03).

Tecnicatura Superior en Cerámica (Res. N° 13253/99).

2- INSCRIPCION

2.1. INSCRIPCIÓN ALUMNOS INGRESANTES A LA FORMACIÓN BÁSICA

La inscripción a la Formación Básica, se realizará en la fecha que disponga la Dirección de la escuela, en formato on line completando el formulario institucional desde la página web de la institución: <http://www.esav.edu.ar>. Sección: Inscripción Ciclo Lectivo 2018 La inscripción, como la documentación solicitada, fotocopia de DNI, certificado de alumno regular de nivel secundario o título de nivel secundario, ficha de salud y autorización de padres en caso de menores de 18 años (de carácter obligatorio), además certificado de vacuna antitetánica y una fotografía.

El plazo límite para la presentación de la documentación respaldatoria de los alumnos ingresantes se extiende hasta el 31 de mayo.

2.2. INSCRIPCION ALUMNOS REGULARES

Los alumnos regulares deberán renovar su inscripción como estudiante anualmente en el mes de diciembre en formato on-line. En el mes marzo la ratificación se realizará en la planilla institucional, por asignatura atendiendo al régimen de correlatividades.

Acorde al calendario para tal fin, los alumnos realizarán su inscripción por unidad curricular sin más límites que la consideración de las respectivas correlatividades y sin generar superposición horaria. Esta inscripción se realizará on line a través de nuestra página web <http://www.esav.edu.ar> y la ratificación será en formato papel.

2.3. INSCRIPCIÓN ALUMNOS EN CONDICIÓN DE LIBRES

Los alumnos que se inscriban en la modalidad LIBRE deberán realizar su inscripción en el mes de diciembre en formato on-line. En el mes marzo la ratificación se realizará en la planilla institucional, por asignatura atendiendo al régimen de correlatividades. La inscripción es anual y la condición es válida solo para el ciclo lectivo 2018.

3-INGRESO

3.1 FORMACIÓN BÁSICA (Ciclos de formación artística vocacionales y/o propedéuticos)

Será requisito de ingreso a la Formación Básica de Artes Visuales haber cursado el quinto año de Nivel Secundario completo.

3.2. INGRESO A LA FORMACIÓN DOCENTE Y/O FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Para la inscripción al primer año de las carreras de Formación Docente en Arte y la Formación Técnica Profesional haber cursado estudios secundarios completos y acreditar la Formación Básica en saberes vinculados a las particularidades de las Artes Visuales y/o de las Artes del Fuego, según corresponda.

Si el alumno hubiera cursado la Formación Básica en Artes Visuales o en Artes del Fuego como alumno regular sin completar la totalidad de los espacios curriculares, podrá inscribirse para el ciclo lectivo siguiente en condición de LIBRE en dichos espacios. El primer turno para rendirlos como alumno libre es Febrero / Marzo. Si desaprueba este examen libre no podrá inscribirse al primer año de la carrera elegida, pudiendo optar por continuar los espacios adeudados en condición de LIBRE o solicitar la inscripción para RECURSAR.

3.3. INGRESO POR PRUEBA DE ADMISIÓN

En el caso de alumnos que hayan desarrollado trayectorias previas a la formación de grado en la especialidad en la que se inscriben, se contempla la acreditación de la Formación Básica por prueba de admisión (en este caso se deberá entregar en la Dirección de la Institución certificación sobre cursos, talleres, seminarios, etc.). El Equipo de Conducción junto con los docentes de la especialidad disciplinar, serán los encargados de evaluar los antecedentes para acceder al examen de admisión. Los exámenes se desarrollarán exclusivamente en el 1er llamado del 1er turno de examen (período febrero – marzo).

3.4. INGRESO POR PASE

Los estudiantes que ingresen por pase provenientes de otros establecimientos de la Dirección de Educación Artística de la provincia de deberán presentar la documentación requerida para la inscripción de alumnos ingresantes, los datos de la institución de donde proviene (nombre, número, localidad, código postal, telé-

fono, E-mail) y un analítico con las asignaturas cursadas y aprobadas. En el caso de adeudar la acreditación final de una o más asignaturas, mantendrán la validez de la cursada pero deberán adecuarse a las condiciones fijadas en el Plan Institucional de Evaluación de la institución receptora.

4-TRAYECTORIA FORMATIVA

La definición de trayectoria formativa refiere a las condiciones normativas que reconozcan experiencias académicas – de formación, extensión e investigación – de los estudiantes, en el marco de los diseños curriculares y la organización institucional. Promoviendo la mejora en las condiciones institucionales y en las regulaciones vigentes y futuras, posibilitando un replanteo de la dinámica colectiva, habilitando y estimulando nuevos procesos e instancias de intercambio, producción de saberes y experiencias significantes.

Implica generar nuevos procesos de circulación, evaluación y validación de innovaciones que vinculen de forma concreta las experiencias de la formación con el futuro desarrollo profesional

Los docentes de las diferentes carreras deberán incluir en sus planificaciones anuales, un sistema de reconocimiento de espacios de formación con características particulares tales como:

1- Talleres de producción artística,

2- Participación en proyectos de extensión: realización de muestras

3- Articulaciones con otras instituciones de arte.

4- Experiencias educativas con la comunidad: realización de piezas gráficas para entidades sin fines de lucro, organización de talleres barriales, otros.

5- Asistencia a seminarios, encuentros, charlas, congresos, entre otras alternativas.

Las trayectorias formativas deben contribuir a una mayor autonomía estudiantil, a su integración social crítica, otorgándole centralidad a través de la activa participación grupal, institucional y comunitaria.

4.1. PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN

La permanencia de los estudiantes refiere a las condiciones académicas requeridas para la prosecución de los estudios en el nivel.

Los estudiantes podrán transitar su trayectoria académica en condición de alumnos REGULARES Y LIBRES, según las posibilidades y restricciones que se detallan a continuación.

Es condición para la permanencia como estudiante regular:

- acreditar al menos 1 (una) Unidad Curricular por año calendario.
- Renovar su inscripción como estudiante anualmente.
- Cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas según régimen adoptado.

Promoción:

La promoción refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las unidades curriculares; el régimen de calificación, el de equivalencias y correlatividades.

- La promoción se realizará por cada unidad curricular (materia, Espacio de Definición Institucional, Práctica Docente y Profesional, talleres, seminarios) que conformen los diseños o Planes de Estudios de las carreras.
- El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada y una instancia final de cierre.
- Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.
- Para acreditar cada unidad curricular, el estudiante deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos, salvo lo previsto para la acreditación sin examen final, en cuyo caso el estudiante deberá obtener 7 (siete) o más puntos al promediar ambos cuatrimestres. Con excepción de la Formación Básica que se promociona con un promedio de 6 (seis) o más puntos.

- Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular que dé cuenta de los trabajos prácticos y evaluaciones previstos, con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo, deberán realizar una devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en los plazos definidos en los acuerdos institucionales.
- Los estudiantes realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por unidad curricular sin más límites que las respectivas correlatividades.

5. MODALIDAD DE LA CURSADA.

5.1. Régimen de cursada presencial

En Educación Artística el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80% de clases de unidades curriculares y práctica de campo docente y profesional.
- Aprobación de instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final o de 7 (siete) puntos para la promoción sin examen final ni recuperatorios de las calificaciones cuatrimestrales y 6 (seis) puntos para los ciclos de Formación Básica.

El porcentaje de asistencia requerido anteriormente podrá ser reducido si el Consejo Académico Institucional considera justificada las inasistencias por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas. En estos casos el estudiante deberá cumplimentar las actividades que indique el docente para regularizar su situación académica.

Los criterios generales de evaluación, acreditación y promoción se encuentran establecidos en el Proyecto de Evaluación Institucional.

5.2. Régimen de cursada Semipresencial

Al inicio del ciclo lectivo los docentes que lo consideren pertinente, y siempre y cuando no excedan el 20% de las materias establecidas por año en el diseño curricular, presentarán su programa anual fundamentando la elección de esta modalidad y las condiciones de desarrollo, la cantidad de trabajos a realizar, los plazos de entrega, recuperatorios, trabajos finales y toda otra instancia pertinente para la aprobación de la asignatura. El Proyecto será tratado en el Consejo Académico Institucional y deberá estar avalado por la supervisión.

Asistencia: 80% de las clases presenciales. Frecuencia requerida: 1(una) clase presencial cada 15 días los alumnos y el docente deberá cumplir la carga horaria en la institución para atender consultas de los estudiantes.

5.3. Régimen de estudiante libre

Al momento de la inscripción para el ciclo lectivo a cursar, el estudiante podrá inscribirse como LIBRE hasta en un 30% de las unidades curriculares - con formato materia - establecidas por año calendario.

La Formación Básica en Artes Visuales y la Formación Básica en Artes del Fuego podrán acreditarse en su totalidad bajo el régimen de estudiante libre.

Los estudiantes que hayan cursado una/s unidad/es con modalidad presencial o semipresencial y deban volver a cursarla en el ciclo lectivo siguiente, podrán optar por este régimen independientemente del porcentaje establecido.

Quedan exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios y los Campos de la Práctica Docente y de la Práctica Profesional, los Espacios de definición Institucional.

Al inicio del ciclo lectivo los docentes presentarán su programa anual conjuntamente con las condiciones de la materia para el régimen de estudiante libre: contenidos, bibliografía, trabajos finales y toda otra instancia pertinente para la aprobación de la asignatura.

Los exámenes finales constarán de 2 (dos) instancias, escrito y oral. Es condición aprobar el examen escrito para acceder al oral. En el caso de los espacios curriculares de taller correspondientes a las formaciones básicas (de Artes Visuales / del Fuego).

El programa con las condiciones de la materia para el régimen de estudiante libre deberá contemplar detalladamente tipos de trabajos prácticos, medidas, materiales, técnicas, cantidad y cualquier otra especificación que resulte pertinente como así también con qué materiales debe presentarse al examen práctico.

La acreditación del espacio constará de 3 (tres) instancias: examen escrito, presentación de los trabajos prácticos y realización de un trabajo a partir de una consigna dada. Esta última instancia puede tener una duración de 3 o 4 días, según sea necesario.

Es condición aprobar cada una de las instancias para acceder a la siguiente.

En el caso de aquellos alumnos que habiéndose inscripto como alumnos regulares, hubiesen cursado todo el año y estuviesen excedidos en inasistencias al finalizar el ciclo lectivo o hubieren desaprobado en todas las instancias (parciales y recuperatorios); podrán inscribirse como alumno libre y solicitar rendir en esta condición en las mesas de exámenes del ciclo lectivo inmediato siguiente con el fin de favorecer la continuidad de estudios. El alumno no podrá cursar la/las correlativa/s correspondiente/s.

El alumno que inscriba en la modalidad libre, podrá rendir examen en los turnos de febrero-marzo (1er turno - 1er llamado) y diciembre (3er turno) del año de inscripción a la cursada para regularizar su situación académica, no pudiendo al año siguiente inscribirse en las correlativas si no ha acreditado la asignatura en la que se inscribió como libre.

La modalidad libre es una situación de cursada sobre una asignatura que por definición en los diseños curriculares es de cursada anual, por lo tanto no puede regularizar su situación en llamados intermedios y en el 2do turno de examen (llamados mayo, agosto y septiembre).

Aquellos alumnos que se inscriban en asignaturas en condición de LIBRE para el ciclo lectivo 2019 deberán realizar la inscripción digital y entregar en Preceptoría el formulario en formato papel del 10 al 20 de diciembre 2018. En el caso de optar por rendir en el primer turno (febrero/marzo 2019) deberán adjuntar el permiso de examen.

- **Las Asignaturas que pueden acreditarse con modalidad de alumno LIBRE son:**

Prof. Artes Visuales 1º Año	Prof. Artes Visuales 2º Año	Prof. Artes Visuales 3º Año	Prof. Artes Visuales 4º Año
<i>Historia de las Artes Visuales I</i>	<i>Historia de las Artes Visuales II</i>	<i>Historia de las Artes Visuales III</i>	<i>Teorías del Arte II</i>
<i>Historia Social General</i>	<i>Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina</i>	<i>Política Educativa</i>	<i>Metodología de la Investigación en Artes</i>
<i>Psicología de la Educación I</i>	<i>Didáctica General</i>	<i>Teorías del Arte I</i>	<i>Didáctica de las artes Visuales II</i>
<i>Fundamentos de la Educación</i>	<i>Psicología de la Educación II</i>	<i>Didáctica de las artes Visuales I</i>	

Profesorado de AV Cerámica 1º Año	Profesorado de AV Cerámica 2º Año	Profesorado de AV Cerámica 3º Año	Profesorado de AV Cerámica 4º Año
<i>Historia de las Artes Visuales I</i>	<i>Historia de las Artes Visuales II</i>	<i>Historia de las Artes Visuales III</i>	<i>Teorías del Arte II</i>
<i>Historia Social General</i>	<i>Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina</i>	<i>Política Educativa</i>	<i>Metodología de la Investigación en Artes</i>
<i>Psicología de la Educación I</i>	<i>Didáctica General</i>	<i>Teorías del Arte I</i>	<i>Didáctica de las artes Visuales II</i>
<i>Fundamentos de la Educación</i>	<i>Psicología de la Educación II</i>	<i>Didáctica de las artes Visuales I</i>	

Profesorado en Diseño Gráfico 1º Año	Profesorado en Diseño Gráfico 2º Año	Profesorado en Diseño Gráfico 3º Año	Profesorado en Diseño Gráfico 4º Año
<i>Persp. Filosófico Pedagógica I</i>	<i>Persp. Filosófico – Pedagógica II</i>	<i>Persp. Filosófica Pedagógica III</i>	<i>Arte, Cult. y Estética del Mundo Contemp.</i>
<i>Persp. Pedagógico Didáctica I</i>	<i>Persp. Pedagógico – Didáctica II</i>	<i>Persp. Político Institucional</i>	
<i>Persp. Socio – Política</i>	<i>Psicología y Cultura del Alumno de 3º ciclo de EGB y Polimodal</i>	-----	-----
<i>Psicología y Cultura en la Educación</i>	-----	-----	-----
Tecnicatura en Diseño Gráfico 1º Año	Tecnicatura en Diseño Gráfico 2º Año	Tecnicatura en Diseño Gráfico 3º Año	Tecnicatura en Diseño Gráfico 4º Año
<i>Historia del Arte y el Diseño</i>	<i>Semiología de la Imagen</i>	<i>Sociología de la Comunicación</i>	<i>Arte, Cult. y Estética del Mundo Contemp.</i>
<i>Comunicación</i>	<i>Historia del Diseño</i>	<i>Ética y Legislación</i>	-----
-----	<i>Organización de las Instituciones</i>	-----	-----
Tecnicatura en Ilustración 1º Año	Tecnicatura en Ilustración 2º Año	Tecnicatura en Ilustración 3º Año	Tecnicatura en Ilustración 4º Año
<i>Historia del Arte y el Diseño</i>	<i>Semiología de la Imagen</i>	<i>Sociología de la Comunicación</i>	<i>Arte, Cult. y Estética del Mundo Contemp.</i>
<i>Comunicación</i>	<i>Historia de la Ilustración</i>	<i>Ética y Legislación</i>	-----
Tecnicatura Sup. en Cerámica 1º Año	Tecnicatura Sup. en Cerámica 2º Año	Tecnicatura Sup. en Cerámica 3º Año	
<i>Historia del Arte I</i>	<i>Teorías de la Percepción y la Comunicación</i>	<i>Arte, Cultura y Estéticas del Mundo Contemporáneo</i>	
-----	<i>Historia del Arte II</i>	<i>Historia de la Cerámica y Proyecto de Análisis</i>	
Tecnicatura Sup. en Realizador de Artes Visuales 1º Año	Tecnicatura Sup. en Realizador de Artes Visuales 2º Año	Tecnicatura Sup. en Realizador de Artes Visuales 3º Año	Tecnicatura Sup. en Realizador de Artes Visuales 4º Año
<i>Historia del Arte I</i>	<i>Historia del Arte II</i>	<i>Historia del Arte III y Proyecto de Análisis</i>	<i>Arte, Cultura y Estéticas del Mundo Contemporáneo</i>
<i>Perspectiva Filosófica</i>	<i>Teorías de la Percepción y la Comunicación</i>	-----	-----

6. VALIDEZ DE LA CURSADA

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

7. ACREDITACIÓN

Modalidad de cursada presencial

a) Con examen final

b) Sin examen final

7.1 ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL

En Educación Artística los exámenes podrán revestir carácter de muestra, exposiciones entre otros.

Son condiciones generales para obtener la acreditación con examen final:

- Aprobación de la cursada, con un promedio de calificaciones finales de 4 (cuatro) puntos o más.
- Aprobación del/las asignaturas que consten como requisito para la cursada de las correlatividades de los diseños curriculares, al momento de la inscripción a mesas de examen.
- aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más sin centésimos.

El alumno que hubiere aprobado el cursado de una unidad curricular y tuviere pendiente su acreditación, podrá cursar el espacio curricular correlativo inmediato posterior, no así los siguientes. No podrá presentarse a la instancia de evaluación final o desarrollar actividades orientadas a la acreditación hasta tanto no acredite el espacio curricular pendiente.

a) El criterio de correlatividad con el que se regula la inscripción en los espacios curriculares implica que:

- Para inscribirse en materias de Segundo Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Primero y acreditada la Formación Básica en su totalidad.
- Para inscribirse en materias de Tercer Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Segundo y acreditadas las correspondientes correlativas de Primero.
- Para inscribirse en materias de Cuarto Año se deberá tener aprobado el cursado de las materias correlativas de Tercero y acreditadas las correspondientes correlativas de Primero y Segundo.

b) Aquellos alumnos que aprueben en el turno de exámenes Febrero/Marzo las asignaturas que impiden la inscripción en el cursado de correlativas, podrán rectificar su inscripción en un plazo que informará oportunamente la Dirección del Establecimiento.

En el caso de los Profesorados de Artes Visuales, Didáctica General y las Didácticas de las Artes Visuales I y II deberán cursarse en forma paralela a la Práctica Docente del mismo año o anticiparse a ésta.

7.2 EXÁMENES FINALES

La Institución organizará tres turnos de exámenes finales al año, en los meses de febrero, marzo, julio, agosto y septiembre, y diciembre.

En mayo se conformarán mesas de exámenes a solicitud de los alumnos para rendir la última materia de Carrera y/o de Formación Básica.

La Institución podrá abrir turnos intermedios de acreditación por razones debidamente documentadas y fundamentadas con acuerdo del CAI, como por ejemplo: maternidad, salud, laborales y otros

Turno de Exámenes:

1º Turno	1º llamado - periodo Febrero	2º llamado- marzo
2º Turno	1º llamado – julio/agosto	2º llamado - septiembre
3º Turno	1º llamado - diciembre	

Inscripción a exámenes:

Los alumnos deberán inscribirse - en las fechas oportunamente comunicadas - en los espacios institucionales que deseen rendir, siendo esta condición obligatoria para poder acceder a la mesa de examen.

Dicha inscripción se realizará en formato papel.

La inscripción a las mesas examinadoras será obligatoria, y se realizará en preceptoría, en los períodos estipulados por la Dirección, mediante la boleta de inscripción institucional. Serán examinados únicamente los alumnos que se hubieren inscripto y figuren en el acta volante preparada para tal fin.

Los estudiantes realizarán la inscripción para las instancias de acreditación por asignatura, en solo uno de los llamados por turno, sin más límites que las respectivas correlatividades.

La comisión evaluadora será presidida por el/la docente responsable del dictado de la asignatura.

La calificación obtenida en el examen final es el resultado final de la asignatura. Se calificará con un número entero de 1 (uno) a 10 (diez).

Los alumnos con modalidad LI

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, se deberá rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de la inscripción. En caso de haberse cerrado la carrera o cambiado el plan de estudios, la evaluación final se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó la asignatura.

Exámenes Finales

- Serán examinados únicamente los alumnos que se hubieren inscripto y figuren en el acta volante preparada para tal fin.
- La comisión evaluadora será presidida por el profesor/profesora responsable del dictado de la asignatura. Excepcionalmente, la Dirección podrá designar para presidir la comisión evaluadora a otro profesor del área respectiva.
- El Acta Volante y su transcripción en el correspondiente Libro de Actas de Examen final, será labrada y firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora inmediatamente después de concluido su cometido. Las actas contendrán la denominación de la carrera y la asignatura, los nombres y apellidos completos, número de documento de identidad, calificación definitiva en números y en letras, y un detalle del resultado final: número de ausentes, presentes, total de aprobados y desaprobados.
- El alumnos que por adeudar correlativas no pueda promocionar una materia deberá presentarse a la instancia de examen final (una vez aprobada la correlativa) siguiendo las pautas establecidas al respecto. No corresponde conservar la nota de promoción.

7.3 ACREDITACIÓN SIN EXAMEN FINAL

Al iniciarse el ciclo lectivo, en reunión de profesores, se revisarán los espacios curriculares factibles de implementarse por promoción, los cuales no pueden exceder el 50% de las unidades curriculares previstas por año.

Las propuestas de los docentes de estos espacios curriculares deberán ser presentadas a las Jefas de Áreas en la fecha que determine la Dirección, para ser consideradas por el CAI el que avalará o no su implementación antes del inicio del ciclo lectivo.

De no contar la institución con el CAI, el Equipo Directivo conjuntamente con las Jefas de Área realizará esta tarea. Los docentes de los espacios curriculares de las formaciones básicas están exceptuados de realizar esta presentación.

Una vez avaladas las propuestas, los docentes deberán presentar las mismas a sus alumnos, al comienzo de la cursada.

Si el normal dictado de clases se viera afectado de tal manera de no poder cumplir con el 80% de clases previstas para el año lectivo, la promoción quedará desestimada.

En el caso de las Unidades Curriculares seleccionados para la acreditación sin examen final, los estudiantes deberán obtener un promedio final de calificaciones de 7 (siete) o más puntos sin instancias de recuperatorio de las calificaciones cuatrimestrales. Los estudiantes que no alcanzaren la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

Para otorgar el Régimen de Promoción Directa de una asignatura, el proyecto docente deberá contemplar:

- Dos instancias evaluativas obligatorias por cuatrimestre**, una de las cuales deberá ser individual, presencial y escrita, ambas con carácter de evaluación parcial.
- Al menos dos instancias evaluativas de proceso por cuatrimestre**, con las modalidades que el docente considere pertinentes al logro de los objetivos fijados (monografías, recolección de datos, investigación bibliográfica, fichajes, presentación de trabajos prácticos, exposiciones, etc.).

-**Una instancia integradora final que constituya el cierre del proceso** y que servirá para verificar que los aprendizajes logrados corresponden a los objetivos previamente fijados. La calificación obtenida en esta instancia, se promediará con las calificaciones obtenidas durante el cuatrimestre.

El Régimen de Promoción Directa **no contempla instancias de recuperación cuatrimestral**.

8. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para todos los casos el régimen de correlatividades establece: cursada por cursada, final por final, incluyendo el Campo de la Práctica Docente o Prácticas Profesionalizantes. El alumno que hubiere aprobado la cursada y tuviere pendiente la acreditación, podrá cursar la asignatura correlativa inmediata posterior, no así las siguientes. Sin embargo, no podrá presentarse a la evaluación final hasta tanto no acredite el espacio curricular correlativo pendiente.

El alumno que estuviere cursando un Espacio Curricular que acredite sin examen final, perderá dicha condición, en el caso que debiera la acreditación de los Espacios Curriculares correlativos anteriores.

La inscripción a una asignatura libre, no habilita el cursado de la asignatura correlativa inmediata superior.

CARRERAS QUE SE DICTAN EN LA INSTITUCIÓN CON SUS RESPECTIVAS CORRELATIVIDADES

-PROFESORADO DE ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN PINTURA/GRABADO/ESCULTURA

RES. Nº 887/11 - TURNO MAÑANA Y TARDE

PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes Visuales completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Lenguaje Visual II	Lenguaje Visual I
Dibujo II	Dibujo I; Lenguaje Visual I
Pintura II	Pintura I; Dibujo I; Lenguaje Visual I
Escultura II	Escultura I; Dibujo I; Lenguaje Visual I
Grabado y Arte impreso II	Grabado y Arte impreso I; Dibujo I; Lenguaje Visual I
Historia de las Artes Visuales II	Historia de las Artes Visuales I
Práctica Docente II	Práctica Docente I; Fundamentos de la educación; Psicología de la Educación I
Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	Historia Social General
Didáctica General	Fundamentos de la Educación Psicología de la Educación I
Psicología de la Educación II	Psicología de la Educación I; Fundamentos de la Educación

TERCER AÑO

Lenguaje Visual III	Lenguaje Visual II
Dibujo III	Dibujo II; Lenguaje Visual II
Taller Básico I	Pintura II o Escultura II o Grabado y Arte impreso II (de acuerdo a la especialidad elegida); Dibujo II; Lenguaje Visual II
Taller Complementario I	Pintura II o Escultura II o Grabado II; Dibujo II; Lenguaje Visual II
Medios Audiovisuales e Imagen Digital	Lenguaje Visual II; Dibujo II
Historia de las Artes Visuales III	Historia de las Artes Visuales II
Didáctica de las Artes Visuales I	Didáctica General; Psicología de la Educación II
Práctica Docente III *	2do año completo
Política Educativa	Didáctica General; Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina
Teorías del arte I	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina; Historia de las Artes Visuales II

CUARTO AÑO

Taller Básico II	Taller Básico I; Dibujo III; Lenguaje Visual III
Dibujo IV	Dibujo III; Lenguaje Visual III
Taller Complementario II	Pintura I o Escultura I o Grabado I; Lenguaje Visual II
Artes Combinadas	Lenguaje Visual III; Dibujo II; Taller Básico I
Didáctica de las Artes Visuales II	Didáctica de las Artes Visuales I; Política Educativa
Práctica Docente IV *	3er año completo
Teorías del Arte II	Teorías del Arte I; Historia de las Artes Visuales III
Metodología de la Investigación en Arte	Teorías del Arte I; Historia de las Artes Visuales III

El alumno deberá contar con disponibilidad horaria a contra turno de la carrera para realizar sus observaciones y prácticas docentes en los distintos niveles.

-PROFESORADO EN DISEÑO GRAFICO E.G.B. 3 – POLIMODAL

Res. N° 13253/99 – TURNO TARDE (las materias fusionadas con la Tecnicatura en Diseño Gráfico, se pueden cursar en el turno mañana o turno vespertino)

CORRELATIVIDADES: PRIMER AÑO: para ingresar se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes Visuales completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I
Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I Espacio de la Práctica Docente I
Psicología y Cultura del sujeto que aprende	Psicología y Cultura en la Educación
Taller de Diseño II	Taller de Diseño I Tipografía I Gráfica asistida por Computadora I
Tipografía II	Tipografía I
Gráfica asistida por Computadora II	Gráfica asistida por Computadora I
Tecnología I	Gráfica asistida por Computadora I
Semiología de la Imagen	Percepción Visual Taller de Texto
Historia del Diseño	Historia del Arte y el Diseño
Espacio de la Práctica Docente II	1° año completo

TERCER AÑO

Perspectiva Filosófico-Pedagógica - Didáctica	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II Perspectiva Pedagógico-Didáctica II Psicología y Cultura del sujeto que aprende I
Perspectiva Político-Institucional	Perspectiva Socio-política
Taller de Diseño III y Proyecto Integrado	Taller de Diseño II Tipografía II Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Taller de Multimedia	Taller de Diseño II Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Fotografía	Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Tecnología II	Tecnología I Gráfica asistida por Computadora I
Sociología de la Comunicación	Semiología de la Imagen
Ética y Legislación	Taller de Diseño I
Espacio de la Práctica Docente III	2º año completo

CUARTO AÑO

Diseño Institucional	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Tecnología II Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Diseño de Información	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Fotografía Tecnología II

	Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Diseño en Medios	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Taller de Multimedia Fotografía Tecnología II Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Arte, Cultura y Estética del mundo contemporáneo	Sociología de la Comunicación Historia del Diseño
Espacio de la Práctica Docente IV	3° año completo

El alumno deberá contar con disponibilidad horaria a contra turno de la carrera para realizar sus observaciones y prácticas docentes en los distintos niveles.

-PROFESORADO DE ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN CERÁMICA

Res. N° 886/11 - TURNO MAÑANA Y TARDE

PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes del Fuego completa.

SEGUNDO AÑO

Lenguaje Visual II	Lenguaje Visual I
Dibujo II	Dibujo I; Lenguaje Visual I
Cerámica II	Cerámica I; Química aplicada; Lenguaje Visual I; Dibujo I
Tecnología aplicada a la Cerámica	Cerámica I; Química aplicada I
Taller Complementario II	Taller complementario I; Dibujo I; Lenguaje Visual I
Historia de las Artes Visuales II	Historia de las Artes Visuales I
Práctica Docente II	Práctica Docente I; Fundamentos de la Educación; Psicología de la Educación I
Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	Historia Social General
Didáctica General	Fundamentos de la Educación; Psicología de la Educación I
Psicología de la Educación II	Psicología de la Educación I; Fundamentos de la Educación

TERCER AÑO

Lenguaje Visual III	Lenguaje Visual II
Dibujo III	Dibujo II; Lenguaje Visual II
Cerámica III	Cerámica II; Tecnología aplicada a la Cerámica; Lenguaje Visual II; Dibujo II
Química aplicada I	Tecnología aplicada a la Cerámica; Cerámica II
Historia de las Artes Visuales III	Historia de las Artes Visuales II
Didáctica de las Artes Visuales I	Didáctica General; Psicología de la Educación II; Práctica Docente II
Medios Audiovisuales e Imagen Digital	Lenguaje Visual II; Dibujo II
Práctica Docente III *	2do año completo
Política Educativa	Didáctica General; Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina
Teorías del Arte I	Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina; Historia de las Artes Visuales II

CUARTO AÑO

Cerámica IV	Cerámica III; Lenguaje Visual III; Dibujo III
Dibujo IV	Dibujo III; Lenguaje Visual III
Artes Combinadas	Lenguaje Visual III; Dibujo II; Taller Complementario II
Didáctica de las Artes Visuales II	Didáctica de las Artes Visuales I; Política Educativa
Práctica Docente IV*	3er año completo
Teorías del Arte II	Teorías del Arte I; Historia de las Artes Visuales III
Metodología de la Investigación en Artes	Teorías del Arte I; Historia de las Artes Visuales III

*Para cursar Práctica Docente III y VI deberá cursar en paralelo la didáctica específica del nivel o tener la cursada aprobada. **El alumno deberá contar con disponibilidad horaria a contra turno de la carrera para realizar sus observaciones y prácticas docentes en los distintos niveles.**

-TECNICATURA EN DISEÑO GRAFICO

Res. Nº 13253/99 - TURNO MAÑANA Y VESPERTINO

PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes Visuales completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Taller de Diseño II	Taller de Diseño I Tipografía I Gráfica asistida por Computadora I
Tipografía II	Tipografía I
Gráfica asistida por Computadora II	Gráfica asistida por Computadora I
Tecnología I	Gráfica asistida por Computadora I
Semiología de la Imagen	Percepción Visual Taller de Texto
Historia del Diseño	Historia del Arte y el Diseño
Organización de las Instituciones	---

TERCER AÑO

Taller de Diseño III y Proyecto Integrado	Taller de Diseño II Tipografía II Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Taller de Multimedia	Taller de Diseño II Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Fotografía	Gráfica asistida por Computadora II Tecnología I Semiología de la Imagen
Tecnología II	Tecnología I Gráfica asistida por Computadora I
Sociología de la Comunicación	Semiología de la Imagen
Ética y Legislación	Taller de Diseño I

CUARTO AÑO

Diseño Institucional	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Tecnología II Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Diseño de Información	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Fotografía Tecnología II Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Diseño en Medios	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado Taller de Multimedia Fotografía Tecnología II Sociología de la Comunicación Ética y Legislación Historia del Diseño
Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	Sociología de la Comunicación Historia del Diseño

-TECNICATURA SUPERIOR EN CERAMICA

RES. Nº 13253/99 – TURNO TARDE

CORRELATIVIDADES

PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes del Fuego completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Cerámica y Alfarería	Dibujo Química Aplicada Alfarería
Proyecto y Diseño Cerámico I	Dibujo
Tecnología Aplicada a la Cerámica I	Química Aplicada I
Moldería II	Moldería I
Teorías de la Percepción y la Comunicación	Lenguaje Visual I Historia del Arte I
Lenguaje Visual II	Lenguaje Visual I
Historia del Arte II	Historia del Arte I

TERCER AÑO

Cerámica – Moldería – Alfarería	Proyecto y Diseño Cerámico Tecnología aplicada a la Cerámica I Moldería II
Tecnología Aplicada a la Cerámica II	Tecnología aplicada a la Cerámica I
Proyecto y Diseño Cerámico II	Proyecto y Diseño Cerámico I
Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	Historia del Arte II Teorías de la Percepción y la Comunicación
Historia de la Cerámica y Proyecto de Análisis	Lenguaje Visual II Historia del Arte II Cerámica y Alfarería Teorías de la Percepción y la Comunicación

Resolución Nº 283/03 – TURNO TARDE

CORRELATIVIDADES PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes Visuales completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Lenguaje Visual II	Lenguaje Visual I
Historia del Arte II	Historia del Arte I
Teorías de la Percepción y la Comunicación	Lenguaje Visual I Historia del Arte I
Dibujo II	Dibujo I
Práctica Profesional II (Pintura II)	Práctica Profesional I (Pintura I) Dibujo I Lenguaje Visual I
Práctica Profesional II (Grabado II)	Práctica Profesional I (Grabado I) Dibujo I Lenguaje Visual I
Práctica Profesional II (Escultura II)	Práctica Profesional I (Escultura I) Dibujo I Lenguaje Visual I
Espacio Institucional	

TERCER AÑO

Medios Audiovisuales	Lenguaje Visual II Historia del Arte II Dibujo I Práctica Profesional I (Pintura I) Práctica Profesional I (Grabado I) Práctica Profesional I (Escultura I)
Historia del Arte y Proyecto de Análisis	Historia del Arte II Lenguaje Visual II Teorías de la Percepción y la Comunicación Dibujo I Práctica Profesional I (Pintura I) Práctica Profesional I (Grabado I) Práctica Profesional I (Escultura I)
Dibujo III	Dibujo II Lenguaje Visual I
Práctica Profesional III (Pintura III)	Práctica Profesional II (Pintura II) Dibujo II Lenguaje Visual II
Práctica Profesional III (Grabado III)	Práctica Profesional II (Grabado II) Dibujo II Lenguaje Visual II
Práctica Profesional III (Escultura III)	Práctica Profesional II (Escultura II) Dibujo II Lenguaje Visual II
Proyecto	Dibujo II Práctica Profesional II (Pintura II) Práctica Profesional II (Grabado II) Práctica Profesional II (Escultura II)

--	--

CUARTO AÑO

Arte. Cultura Y Estética del Mundo Contemporáneo	Historia del Arte y Proyecto de Análisis Medios Audiovisuales
Dibujo IV	Dibujo III
Práctica Profesional IV (Taller Principal)	Dibujo III Proyecto
Práctica Profesional IV (Taller Complementario I)	---
Práctica Profesional IV (Taller Complementario II)	---
Espacio Institucional	----

-TECNICATURA EN ILUSTRACIÓN

Res. Nº 13253/99 - TURNO TARDE

CORRELATIVIDADES

PRIMER AÑO: para ingresar a la carrera se necesita tener aprobada la cursada de Formación Básica en Artes Visuales completa.

SEGUNDO AÑO

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVAS
Taller de Ilustración II	Dibujo I Técnicas Bidimensionales de Ilustración I Taller de Ilustración I Percepción Visual Comunicación
Dibujo II	Dibujo I
Tecnología I	Gráfica Asistida por Computadora I
Gráfica asistida por Computadora II	Gráfica Asistida por Computadora I
Técnicas Bidimensionales de Ilustración II	Técnicas Bidimensionales de Ilustración II Percepción Visual Taller de Ilustración I
Semiología de la Imagen	Percepción Visual Comunicación
Taller de Sonido	---
Historia de la Ilustración	Historia del Arte y el Diseño

TERCER AÑO

Taller de Ilustración III	Taller de Ilustración II Dibujo II Técnicas Bidimensionales de Ilustración II Semiología de la Imagen
Dibujo III	Dibujo II
Fotografía	Semiología de la Imagen Taller de Ilustración II
Imagen Digital	Gráfica asistida por Computadora II Taller de Ilustración I
Técnicas Tridimensionales de Ilustración	Técnicas Bidimensionales de Ilustración II
Ética y Legislación	Taller de Ilustración I

CUARTO AÑO

Espacio de especialización 1: Ilustración Animada	Taller de Ilustración III 1er. y 2do. Año completo
Espacio de Especialización 2: Ilustración Científica	Taller de Ilustración III 1er. y 2do. Año completo
Espacio de Especialización 3: Ilustración Editorial	Taller de Ilustración III 1er. y 2do. Año completo
Taller de Ilustración Aplicada	Taller de Ilustración III 1er. y 2do. Año completo
Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	Sociología de la Comunicación Historia de la Ilustración

9. DE LAS EQUIVALENCIAS

Se podrán acreditar unidades curriculares mediante el régimen de equivalencia. Se trata de saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones del mismo nivel. Para la solicitud de reconocimiento no podrá exceder los seis últimos años desde la fecha de acreditación final.

En los casos que las unidades curriculares no estén alcanzadas por normativas de equivalencia automática total o parcial, el estudiante podrá igualmente solicitar la acreditación por equivalencia.

Las equivalencias podrán comprender la Unidad Curricular completa o una parte de la misma (equivalencia parcial). En este caso, de ser necesario, se implementará un trayecto de actualización de saberes.

De las condiciones para solicitar equivalencias

Para solicitar la acreditación por equivalencia, el estudiante deberá:

- Solicitar mediante nota firmada, en la Secretaría de la Escuela, del **10 al 20 de diciembre 2018 y del 6 al 15 de marzo 2019**, el reconocimiento de equivalencias de Unidades Curriculares aprobados en la misma institución o en otra institución educativa de estudios superiores reconocida oficialmente.
- Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados y el/los programa/s que corresponda/n, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, del/las unidades curricular/es en el/las que solicita equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.
- Cursar la Unidad Curricular cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se otorgó lo solicitado.
- Se hará tratamiento de las equivalencias: hasta el **31 de Mayo 2019**.
- Plazo para acreditar equivalencias parciales: hasta el **30 de Junio 2019**.

De las funciones de los equipos docente y directivo

El equipo docente de la materia sobre la que se solicita equivalencia deberá:

- Analizar las expectativas de logro u objetivos, contenidos, carga horaria y bibliografía, del Espacio Curricular a acreditar por equivalencia.
- Emitir criterio, debidamente fundamentado, respecto del otorgamiento de la acreditación total o parcial o bien del rechazo de la solicitud.
- Si la acreditación es parcial, consignar los contenidos necesarios que permitan elaborar e implementar un trayecto de actualización.
- Remitir a la Secretaría del Instituto toda la documentación de lo actuado.

El Director refrendará lo actuado o bien solicitará una revisión o adecuación. La Disposición de equivalencia deberá ser dictada al 30 de junio del mismo año. La Secretaría notificará fehacientemente al solicitante el resultado de las actuaciones.

Si la equivalencia es TOTAL, se registrará en el Libro de Equivalencias del Establecimiento con el formato de disposición o acta y en el certificado de estudios: APROBADA POR EQUIVALENCIA en "Observaciones"; en los espacios correspondientes a fecha y calificación, se registrará la fecha y la nota de aprobación en la institución de origen.

Si la equivalencia es PARCIAL, el equipo docente determinará fecha de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones complementarias. Se acordará una entrevista consignando día y hora. Todo esto no deberá exceder el mes de Junio.

Deberá labrarse el acta respectiva de todo lo actuado en esta equivalencia parcial, notificándose al alumno. En el Libro de Equivalencias del establecimiento se registrará la aprobación de la misma consignando APROBADO POR EQUIVALENCIA y la calificación numérica según correspondiere a la decisión tomada por el equipo docente.

En caso de reprobar las acciones complementarias o de no presentarse, se hará constar esta situación en el Libro de Equivalencias. En este caso se fijará una segunda fecha en un plazo no mayor de 30 días.

Si nuevamente el alumno resultare desaprobado o estuviere ausente, la dirección del Instituto denegará la equivalencia mediante Disposición en el Libro de Equivalencias.

Del Promedio General

Se obtendrá de la suma de todas las calificaciones de las Unidades Curriculares de la carrera, dividido por el número total de las mismas. No se tomarán los resultados de los promedios parciales de cada año, ni los aplazos.

10. PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un procedimiento sistemático y complejo que acompaña la enseñanza y el aprendizaje de manera constante. Debe permitir a todos los implicados una verdadera reflexión que lleve de manera gradual a la búsqueda de nuevas alternativas para la construcción del conocimiento. Sus resultados permiten:

Al alumno:

- darse cuenta de los aprendizajes adquiridos
- tomar conciencia de las dificultades
- encontrar formas de superación
- incentivarse por los logros.

Al docente:

- confrontar sus intervenciones, entre lo previsto y lo logrado, para ratificarlas o rectificarlas.

Al alumno y al docente:

- transitar a instancias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.

10.1 Criterios generales de evaluación

Proponemos una evaluación global, que tome en consideración todos los elementos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje: conceptos, procedimientos y actitudes. Continua, que haga referencia a todo el proceso y flexible, permitiendo adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, diversa en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas, considerando la instancia grupal e individual en forma permanente.

El proceso de evaluación del aprendizaje del alumno se realizará en tres fases: Inicial, cuyo objeto es proporcionar al profesor información suficiente para conocer en qué situación se encuentran sus alumnos respecto al material que se propone, las formas de aprender del alumnado, sus conocimientos previos.

Formativa, la cual implica para el profesor una tarea de ajuste constante entre el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para irse adecuando a la evolución del alumno.

Sumativa: planteada como un proceso de síntesis de un tema, un curso o un nivel educativo, siendo “el momento” que permite reconocer si los estudiantes han logrado los resultados esperados.

La evaluación demanda que:

Se consideren dispositivos de evaluación múltiples: cuestionarios, pruebas ,coloquios, resolución de problemas, trabajos de campo, interpretación y comentario de textos, trabajos prácticos, informes, cuadros

sinópticos, mapas conceptuales, esquemas integradores, encuestas, ensayos, reescritura de las producciones, portfolios, registros de diversa índole, proyectos de investigación, etc.

Se contemplen instancias escritas, orales, individuales y grupales.

La evaluación se realizará por cada unidad curricular que conforma la estructura curricular de cada carrera. Se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez), obteniéndose la aprobación con 4 (cuatro) o más puntos.

Los profesores deberán entregar a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular, visado por las Jefas de áreas y aprobadas por el CAI y la Supervisión en los casos que correspondan. Explicará a los estudiantes la concepción de evaluación en la que fundamenta su tarea como profesor, o la finalidad que persigue en la utilización de los distintos dispositivos que diseña para evaluarlos. Asimismo, deberán realizar una devolución personal de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, en un plazo no mayor a diez días de la fecha correspondiente a la evaluación.

Los docentes definirán en forma conjunta por áreas los criterios mínimos de evaluación y entregarán a los alumnos la programación curricular anual.

10.2 Aprobación de la cursada por asignatura

Para aprobar la cursada, el alumno deberá:

- Cumplir con los requerimientos de asistencia.
- Cumplir por lo menos con dos instancias evaluativas por cuatrimestre, con producciones específicas presenciales, individuales y/o grupales. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) puntos o más en cada cuatrimestre, producto del promedio de las instancias de evaluación. A lo largo de cada uno de los cuatrimestres, el alumno podrá recuperar los distintos trabajos prácticos y escritos. Estas instancias de recuperatorios no invalidan la posibilidad de recuperar la nota final del cuatrimestre.

* El alumno que desaprobare un cuatrimestre, podrá recuperar –por única vez- en las dos últimas semanas de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección del Instituto, posterior a la respectiva devolución del docente.

* El alumno que desaprobare los dos cuatrimestres, deberá recurrar el Espacio Curricular.

* El alumno que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviere ausente en la evaluación de uno de los cuatrimestres podrá acceder al examen recuperatorio en las dos últimas semanas de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección.

* El alumno que estuviere ausente en las evaluaciones de ambos cuatrimestres, deberá recurrar el Espacio Curricular.

La evaluación y acreditación de la Formación Básica:

Para el ciclo de formación básica regirá el sistema de acreditación sin examen final en todas las unidades curriculares/disciplinas/materias.

Los estudiantes deberán aprobar la cursada obteniendo un promedio final de calificaciones de 6 (seis) o más puntos. Los estudiantes que no alcancen la calificación estipulada precedentemente y obtuvieran 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasará automáticamente a un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada por dos docentes más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más sin centésimos.

Egresados:

Aquellos alumnos que hubieren acreditado todos los espacios curriculares de la carrera cursada, al finalizar solicitarán la emisión del certificado de estudios definitivo (título) - intermedio o final - según corresponda al plan de estudios.

Para ello presentará en la Preceptoría, en el horario de turno de cursado del último año, el formulario de Solicitud de Emisión de Certificado de Estudios Definitivo con los datos completos y firmados. Deberá contar además, con el Libre Deuda de biblioteca y poseer el legajo (documentación) completo.

El/la preceptor de la carrera verificará que el legajo y desempeño académico del egresado está completo y lo entregará en la secretaría del establecimiento para el inicio del trámite.

11. ESTRUCTURAS CURRICULARES

ESTRUCTURA CURRICULAR FORMACIÓN BÁSICA ARTES VISUALES Resolución 13.253/ 99

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS
Area de Producción	Dibujo
	Pintura
	Grabado
	Escultura-Cerámica
Area de Lenguaje-Recepción	Gráfica
	Lenguaje Visual
Vinculaciones contextuales	Historia del Arte y la Cultura
	Introducción al análisis

ESTRUCTURA CURRICULAR FORMACIÓN BÁSICA ARTES VISUALES PARA LAS TECNICATURAS EN ARTES DEL FUEGO Resolución 13.253/ 99

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS
Area de Producción	Dibujo
	Pintura
	Escultura-Cerámica
	Artes del fuego: Técnicas de Esmaltado
	Artes del Fuego: Alfarería
Area de Lenguaje-Recepción	Escultura-Cerámica
Vinculaciones contextuales	Historia del Arte y la Cultura
	Introducción al análisis

Estructura Curricular

PROFESORADO DE ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN PINTURA/GRABADO/ESCULTURA					
AÑO	CAMPOS DE LA FORMACIÓN	Nº A	Nº T	ASIGNATURAS (1)	HORAS
1º	Formación Específica	1	1	Lenguaje Visual I	96
		2	2	Dibujo I	64
		3	3	Pintura I	64
		4	4	Escultura I	64
		5	5	Grabado y Arte impreso I	64
		6	6	Historia de las Artes Visuales I	64
	Práctica Profesional	7	7	Práctica Docente I	96
	Formación General	8	8	Historia Social General	64
		9	9	Psicología de la Educación I	64
		10	10	Fundamentos de la Educación	64
11		11	Lenguaje Visual II	96	
2º	Formación Específica	1	11	Lenguaje Visual II	96
		2	12	Dibujo II	64
		3	13	Pintura II	64
		4	14	Escultura II	64
		5	15	Grabado y Arte impreso II	64
		6	16	Historia de las Artes Visuales II	64
	Práctica Profesional	7	17	Práctica Docente II	96
	Formación General	8	18	Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	64
		9	19	Didáctica General	64
		10	20	Psicología de la Educación II	64
11		21	Lenguaje Visual III	96	
3º	Formación Específica	1	21	Lenguaje Visual III	96
		2	22	Dibujo III	64
		3	23	Taller Básico I	160
		4	24	Taller Complementario I	96
		5	25	Medios Audiovisuales e imagen digital	64
		6	26	Historia de las Artes Visuales III	64
		7	27	Didáctica de las Artes Visuales I	64
	Práctica Profesional	8	28	Práctica Docente III	128
	Formación General	9	29	Política educativa	64
		10	30	Teorías del arte I	64
11		31	Taller Básico II	160	
4º	Formación Específica	1	31	Taller Básico II	160
		2	32	Dibujo IV	64
		3	33	Taller Complementario II	96
		4	34	Artes Combinadas	64
		5	35	Didáctica de las Artes Visuales II	64
	Práctica Profesional	7	36	Práctica Docente IV	128
	Formación General	8	37	Teorías del arte II	64
		9	38	Metodología de la investigación en artes	96
Definición Institucional			EDI	128	
<ul style="list-style-type: none"> • La carga horaria establecida para los EDI podrá dividirse como lo defina la Institución (tipo de unidad curricular, carga horaria, régimen de promoción y ubicación en el plan de estudios). 					

Estructura Curricular

Profesorado de Artes Visuales con orientación en Cerámica					
AÑO	CAMPOS DE LA FORMACIÓN	Nº A	Nº T	ASIGNATURAS (1)	HORAS
1º	Formación Específica	1	1	Lenguaje Visual I	96
		2	2	Dibujo I	64
		3	3	Cerámica I	128
		4	4	Química aplicada I	64
		5	5	Taller Complementario I	64
		6	6	Historia de las Artes Visuales I	64
	Práctica Profesional	7	7	Práctica Docente I	96
	Formación General	8	8	Psicología de la Educación I	64
		9	9	Fundamentos de la Educación	64
		10	10	Historia Social General	64
11		11	Lenguaje Visual II	96	
2º	Formación Específica	12	12	Dibujo II	64
		13	13	Cerámica II	128
		14	14	Tecnología aplicada a la Cerámica	64
		15	15	Taller Complementario II	64
		16	16	Historia de las Artes Visuales II	64
		17	17	Práctica Docente II	96
	Formación General	18	18	Historia sociopolítica de Latinoamérica y Argentina	64
		19	19	Didáctica General	64
		20	20	Psicología de la Educación II	64
		21	21	Lenguaje Visual III	96
3º	Formación Específica	22	22	Dibujo III	64
		23	23	Cerámica III	160
		24	24	Química aplicada II	64
		25	25	Medios Audiovisuales e imagen digital	64
		26	26	Historia de las Artes Visuales III	64
		27	27	Didáctica de las Artes Visuales I	64
		28	28	Práctica Docente III	128
	Formación General	29	29	Política Educativa	64
		30	30	Teorías del arte I	64
		31	31	Cerámica IV	160
4º	Formación Específica	32	32	Dibujo IV	64
		33	33	Artes Combinadas	64
		34	34	Didáctica de las Artes Visuales II	64
		35	35	Práctica Docente IV	128
	Formación General	36	36	Teorías del arte II	64
		37	37	Metodología de la investigación e artes	96
		Definición Institucional			EDI
ASIGNATURAS TOTALES: 37 + EDI			HORAS TOTALES:	3.136	
<ul style="list-style-type: none"> •La carga horaria establecida para los EDI podrá dividirse como lo defina la Institución (tipo de unidad curricular, carga horaria, régimen de promoción y ubicación en el plan de estudios). 					

ESTRUCTURA CURRICULAR

PROFESORADO EN DISEÑO GRÁFICO PARA NIVEL E.G.B. 3 Y POLIMODAL

1º AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	Perspectiva Filosófico-Pedagógica I	64 hs. reloj anuales
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I	64 hs. reloj anuales
	Perspectiva Socio-política	64 hs. reloj anuales
ESPACIO DE LA ESPECIALIZACIÓN POR NIVELES	Psicología y Cultura del Sujeto que Aprende I	64 hs. reloj anuales
ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN		
- Área de Producción	Taller de Diseño I	96 hs. reloj anuales
	Tipografía I	64 hs. reloj anuales
	Gráfica Asistida por Computadora I	64 hs. reloj anuales
-Área del Lenguaje – Recepción	Percepción Visual Taller de Texto	64 hs. reloj anuales
-Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte y el Diseño	64 hs. reloj anuales
	Espacio de la Práctica Docente I	128 hs. Reloj anuales

2º AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	Perspectiva Filosófico-Pedagógica II	64 hs. reloj anuales
	Perspectiva Pedagógico-Didáctica II	64 hs. reloj anuales
ESPACIO DE LA ESPECIALIZACIÓN POR NIVELES	Psicología y Cultura del Sujeto que Aprende II	64 hs. reloj anuales
ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN		
- Área de Producción	Taller de Diseño II	128 hs. reloj anuales
	Tipografía II	64 hs. reloj anuales
	Gráfica Asistida por Computadora II	64 hs. reloj anuales
	Tecnología I	64 hs. reloj anuales
-Área del Lenguaje – Recepción	Semiología de la Imagen	64 hs. reloj anuales
-Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Diseño	64 hs. reloj anuales
	Espacio de la Práctica Docente II	128 hs. Reloj anuales

3º AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	Perspectiva Filosófico-Pedagógica III	64 hs. reloj anuales
	Perspectiva Político- Institucional	64 hs. reloj anuales
ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN		
- Área de Producción	Taller de Diseño III y Proyecto Integrado	192 hs. reloj anuales
	Taller de Multimedia	64 hs. reloj anuales
	Fotografía	64 hs. reloj anuales
	Tecnología II	64 hs. reloj anuales
-Área del Lenguaje – Recepción	Sociología de la Comunicación	64 hs. reloj anuales
-Área de Vinculaciones Contextuales	Ética y Legislación	64 hs. reloj anuales
	Espacio de la Práctica Docente III	128 hs. Reloj anuales

4º AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Diseño Institucional	128 hs. reloj anuales
	Diseño de Información	128 hs. reloj anuales
	Diseño en Medios	128 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	64 hs. reloj anuales
Espacios Institucionales		128 hs. reloj anuales
	Espacio De La Práctica Docente IV	96 hs. reloj anuales

ESTRUCTURA CURRICULAR

TECNICATURA EN DISEÑO GRÁFICO AÑO

1° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Taller de Diseño I	160 hs. reloj anuales
	Tipografía I	64 hs. reloj anuales
	Gráfica Asistida por Computadora I	64 hs. reloj anuales
	Dibujo	64 hs. reloj anuales
Area de Lenguaje – Recepción	Percepción Visual	64 hs. reloj anuales
	Taller de Texto	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte y el Diseño	64 hs. reloj anuales
	Comunicación	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

2° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Taller de Diseño II	128 hs. reloj anuales
	Tipografía II	64 hs. reloj anuales
	Gráfica Asistida por Computadora II	64 hs. reloj anuales
	Tecnología I	64 hs. reloj anuales
Area de Lenguaje – Recepción	Semiología de la Imagen	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Diseño	64 hs. reloj anuales
	Organización de las Instituciones	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

3° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción - Lenguaje – Recepción	Taller de Diseño III y Proyecto	192 hs. reloj anuales
	Taller de Multimedia	64 hs. reloj anuales
	Tecnología II	64 hs. reloj anuales
	Fotografía	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Ética y Legislación	64 hs. reloj anuales
	Sociología de la Comunicación	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

Título: Técnico en Diseño Gráfico

4° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción – Lenguaje - Recepción	Diseño Institucional	128 hs. reloj anuales
	Diseño de Información	128 hs. reloj anuales
	Diseño en Medios	128 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Arte, Cultura y Estética del Mundo Contemporáneo	96 hs. reloj anuales
Espacios Institucionales		128 hs. reloj anuales

ESTRUCTURA CURRICULAR
TECNICATURA EN ILUSTRACIÓN

1° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Taller de Ilustración I	160 hs. reloj anuales
	Dibujo I	64 hs. reloj anuales
	Diseño Gráfico	64 hs. reloj anuales
	Gráfica Asistida por Computadora I	64 hs. reloj anuales
	Técnicas Bidimensionales de Ilustración I	64 hs. reloj anuales
Área de Lenguaje – Recepción	Percepción Visual	64 hs. reloj anuales
	Taller de Texto	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte y el Diseño	64 hs. reloj anuales
	Comunicación	64 hs. reloj anuales

2° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Taller de Ilustración II	160 hs. reloj anuales
	Dibujo II	64 hs. reloj anuales
	Tecnología I	64 hs. reloj anuales
	Gráfica asistida por Computadora II	64 hs. reloj anuales
	Técnicas Bidimensionales de Ilustración II	64 hs. reloj anuales
Área de Lenguaje – Recepción	Semiología de la Imagen	64 hs. reloj anuales
	Taller de Sonido	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia de la Ilustración	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

3° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción - Lenguaje – Recepción	Taller de Ilustración III	224 hs. reloj anuales
	Dibujo III	64 hs. reloj anuales
	Fotografía	64 hs. reloj anuales
	Imagen Digital	64 hs. reloj anuales
	Técnicas tridimensionales de Ilustración	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Sociología de la Comunicación	64 hs. reloj anuales
	Ética y legislación	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

Título: Técnico Ilustrador

4° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción - Lenguaje – Recepción	Espacio de Especialización: Ilustración Aplicada	96 hs. reloj anuales
	Espacio de Especialización : ilustración Científica	96 hs. reloj anuales
	Espacio de Especialización: Ilustración Editorial	96 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Arte, cultura y estética en el mundo contemporáneo	96 hs. reloj anuales

ESTRUCTURA CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN CERAMICA

1° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Producción	Cerámica	128 hs. reloj anuales
	Dibujo	64 hs. reloj anuales
	Química Aplicada	64 hs. reloj anuales
	Moldería I	64 hs. reloj anuales
	Alfarería	96 hs. reloj anuales
Área de Lenguaje – Recepción	Lenguaje Visual I	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte I	64 hs. reloj anuales

2° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
	Cerámica y Alfarería	224 hs. reloj anuales
Área de Producción	Proyecto y Diseño Cerámico I	64 hs. reloj anuales
	Tecnología aplicada a la Cerámica I	64 hs. reloj anuales
	Moldería II	64 hs. reloj anuales
	Lenguaje Visual II	96 hs. reloj anuales
Área de Lenguaje – Recepción	Teoría de la Percepción y la Comunicación	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte II	64 hs. reloj anuales

Título intermedio: Auxiliar Técnico Ceramista

3° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de la Producción – Lenguaje – Recepción	Cerámica – Moldería – Alfarería	244 hs. reloj anuales
	Proyecto y Diseño Cerámico II	64 hs. reloj anuales
	Tecnología aplicada a la Cerámica II	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte II	64 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

Título: Ceramista Técnico Superior

ESTRUCTURA CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN REALIZADOR DE ARTES VISUALES

1° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Espacio de Formación Básica Área de Lenguaje – Recepción	Lenguaje Visual I	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte I	64 hs. reloj anuales
	Perspectiva Filosófica	64 hs. reloj anuales
Espacio de Formación Básica Área de Producción	Dibujo I	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional I (Pintura I)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional I (Escultura I)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional I (Grabado I)	96 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

2° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Espacio de Formación Básica Área de Lenguaje	Lenguaje Visual II	64 hs. reloj anuales
Área de Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte II	64 hs. reloj anuales
	Teorías de la Percepción y la Comunicación	64 hs. reloj anuales
Espacio de Formación Básica Área de Producción	Dibujo II	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional II (Pintura II)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional II (Escultura II)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional II (Grabado II)	96 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		64 hs. reloj anuales

3° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Integración	Medios Audiovisuales	96 hs. reloj anuales
Área de Lenguaje-Recepción-Vinculaciones Contextuales	Historia del Arte III y Proyecto de Análisis	96 hs. reloj anuales
Espacio de Formación Básica Área de Producción	Dibujo III	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional III (Pintura III)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional III (Escultura III)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional III (Grabado III)	96 hs. reloj anuales
	Proyecto	96 hs. reloj anuales

TITULO: Realizador en Artes Visuales

4° AÑO

CAMPOS DE FORMACION	ASIGNATURAS	HORAS
Área de Lenguaje-Recepción-Vinculaciones Contextuales	Arte, Cultura y Estéticas del mundo Contemporáneo	64 hs. reloj anuales
Espacio de Formación Básica Área de Producción	Dibujo IIV	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional IV(Taller Principal)	192 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional IV (Taller Complementario I)	96 hs. reloj anuales
	Práctica Profesional IV (Taller Complementario II)	96 hs. reloj anuales
Espacio Institucional		128 hs. reloj anuales

TITULO: Realizador Superior en Artes Visuales (especializado en Escultura-Grabado-Pintura)